



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

SEREMI REGIÓN DEL BÍO BÍO INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-9
	Fecha	15-03-16

I. Proceso Auditado: SEREMI Región Del Bío Bío.

Proceso Específico: Gasto Operacional y Convenios con fondos de terceros recibidos en Administración.

II. Objetivo General:

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de programas y para gasto operacional, además de procedimientos administrativos relacionados con la gestión de la oficina regional.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el avance de los convenios al cierre del periodo 2015 y primer bimestre 2016.
2. Verificar que la ejecución de los programas se realice en forma eficiente en cuanto al logro de objetivos, cumplimiento de plazos, aplicación de recursos y satisfacción de los beneficiarios.
3. Verificar la correcta aplicación de los recursos en viáticos, en bienes y servicios de consumo y en gastos menores.
4. Verificar los procedimientos administrativos de apoyo a la gestión de la SEREMI.

III. Resultado de la Auditoria

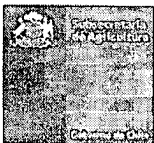
N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS- CONTABLES- ADMINISTRATIVOS			
1	Se detectaron ORDENES DE COMETIDO con los siguientes errores; - Emisión de los cometidos en fecha posterior a la salida efectiva del funcionario comisionado. - Emisión de la Resolución que autoriza el cometido en un período superior a un mes desde la fecha de salida efectiva del funcionario comisionado.	Media	Instruir a quien corresponda respecto a dar estricto cumplimiento a la emisión y oportunidad de las órdenes de cometido y sus correspondientes Resoluciones.
2	Se detectó que el pago de viáticos se efectúa con más de un mes de retraso desde la fecha de realizado el cometido.	Bajo	Instruir a quien corresponda respecto a dar estricto cumplimiento al pago oportuno de los viáticos.
Convenio de Cooperación entre la Comisión Nacional de Riego (CNR) y la SEREMI Región VIII.			
3	Se detectaron algunas insuficiencias en los Informe de actividades mensual de los profesionales contratados a honorarios como Coordinadores Regionales de Riego: .- No se cumple con lo establecido en el Anexo N°1 del Convenio de Cooperación, en cuanto a las funciones, productos esperados y sus medios de verificación.	Media	Dar cumplimiento al convenio de tal forma emitir Informes de actividades mensuales correctos y justificar las actividades no ejecutadas de acuerdo al Anexo N° 1.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	- No se efectuó lo señalado en el párrafo tercero del Anexo N°1, el que señala "solo podrán excluirse de su cumplimiento aquellas funciones que previamente acuerden la CNR y la SEREMI, dado que se presentan Informes con actividades no realizadas que no fueron acordadas entre las partes.		
4	La SEREMI no dio cumplimiento a lo establecido en el punto SEGUNDO párrafo tercero del Convenio de Cooperación, en lo relativo a remitir mensualmente los Informes Técnicos a la Comisión.	Media	Dar cumplimiento al convenio de tal forma que se cumpla con la remisión mensual de los Informes Técnicos.
5	La SEREMI y la CNR no cumplieron con lo establecido en el punto CUARTO párrafo segundo último acápite del Convenio, en relación a que "En ningún caso podrá la CNR entregar recursos a la SEREMIA sin previamente haber aprobado la rendición de gastos correspondiente a la cuota anterior", dado que la SEREMIA remitió mensualmente las rendiciones y la CNR no las aprobó o rechazó, sin dar termino al proceso de rendición de cuentas. Por lo anterior no se dio cumplimiento a la Resolución N° 759 y la N° 30 de la Contraloría General de República, que fijan los procedimientos sobre rendiciones de cuenta para entidades públicas.	Media	Dar cumplimiento al convenio y a la normativa de la Contraloría General de la República, de tal forma que se cumpla y se dé término a los procesos de rendiciones de cuenta, además no aceptar nuevos recursos sin la aprobación previa de la NCR de la rendición correspondiente.
6	La SEREMI no dio cumplimiento a lo establecido en el punto QUINTO párrafo primero del Convenio de Cooperación en cuanto a enviar el Informe Técnico Financiero Final del período 2015, para la aprobación por parte de la CNR.	Media	Dar cumplimiento al convenio de tal forma que se cumpla con la remisión anual del Informe Técnico Financiero Final del período 2015.
7	Según lo señalado en el punto Quinto de cada Contrato de Honorarios de este Convenio de Cooperación, la SEREMI no ha designado a un/a responsable de supervisar el desempeño de funciones y actividades del o los profesionales.	Media	Se recomienda designar a la contraparte en la Seremi para el control del Convenio y fortalecer su gestión de supervisión.
Convenio entre CNR y la SEREMI "Programa de regularización y perfeccionamiento de derechos de Agua y fortalecimiento de las organizaciones de usuarios del Agua, Región Bío-Bío"			



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
8	Se detectó que la SEREMI no da cumplimiento al Programa en su punto CUARTO penúltimo párrafo, en cuanto a que no emitió a la CNR Informes Técnicos Trimestrales informando del avance del convenio.	Media	Dar cumplimiento al convenio de tal forma que se cumpla con la remisión de los Informes Técnicos Trimestrales.

IV. Opinión del Auditor. Se requiere reforzar los controles de la Seremi.

